

Quito, 31 de Marzo del 2016

## INFORME DE COMISARIO AÑO 2015

Señores

**Junta General de Accionistas de Artes Marciales y Más Artmarcial S.A.**

Presente.

De mis consideraciones

En cumplimiento a disposiciones legales estipuladas en la Ley de compañías, cúmplame en presentarles mi informe de comisario de la compañía **Artes Marciales y Mas Artmarcial S.A.**

He revisado las cifras presentadas en los estados financieros y estos concuerdan con los libros de contabilidad de la empresa, las pruebas efectuadas no revelaron situaciones de incumplimiento de las normas reglamentarias, estatutarias y disposiciones legales emitidas en el Ecuador.

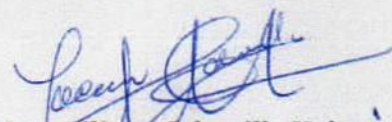
En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de **Artes Marciales y Mas Artmarcial S.A.**

Considero que la administración de la compañía en el año venidero debe trabajar y generar movimiento, de acuerdo al giro del negocio, cumplir los objetivos establecidos para este año, generando trabajo e ingresos en beneficio del desarrollo de la compañía.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2015.

Este Informe de comisario se emite exclusivamente para información y uso de los accionistas y de la administración de la Empresa, para su presentación a la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Atentamente,



**Ing. Liliana Cabanilla Kaiser**

**C.I. 0917914988**

**COMISARIO**